



Alcaldía
de Yumbo

103-31-01- 253

Yumbo (V), Abril de 2021

Doctora

FEDRA MORERA GIRALDO

Juzgado 18 Administrativo del Circuito de Cali

Correo Institucional: adm18cali@cedoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Proc. Rad.	: 76001-33-33-018-2020-00225-00
Medio de Control	: Reparación Directa
Dte.	: Juan Carlos Cornejo D'Croz y Otros
Ddo.	: Municipio de Yumbo.

MARLON FERNANDO MORENO TELLEZ, mayor de edad y residente en el Municipio de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.520.982 de Bucaramanga (Stdr), Abogado Titulado, con Tarjeta Profesional N°. 149.009, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado del Alcalde y Representante Legal del Municipio de Yumbo (V), Dr. Jhon Jairo Santamaría Perdomo, quien mediante Escritura Pública de la Notaría Primera del Circulo de Yumbo (V), faculta al Secretario de Despacho de la Secretaria Jurídica del Municipio Dr. Jesús Miller Díaz Arboleda a otorgar poderes especiales a otros abogados del Municipio, circunstancia que acredito con copias de los siguientes documentos: Escritura Pública N°. 7 del 03/01/2020, Credencial de la Organización Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, a nombre de Jhon Jairo Santamaría Perdomo, periodo 2020 al 2023, Acta de Posesión N°. 001 del 01/01/2020 de la Notaría Primera del Circulo de Yumbo (V) de Jhon Jairo Santamaría Perdomo, Decreto N°. 022 del 01 de Enero de 2016 "POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO" y Acta de Posesión N°. 022 del 01 de Enero de 2016, a nombre del Dr. Jesús Miller Díaz Arboleda, mediante el presente escrito ante usted de manera respetuosa y dentro del término legal, en consideración a la demanda propuesta por el señor Juan Carlos Cornejo D'Croz y Otros, me permito proponer la siguiente excepción en escrito separado de la contestación de la demanda:

EXCEPCION PREVIA

FALTA DE LEGITIMIDAD EN LA CAUSA POR PASIVA

La Sección Tercera del Honorable Consejo de Estado ha definido la legitimación en la causa desde dos puntos de vista, el formal y el material, así:

"Por la primera, legitimación de hecho en la causa, se entiende la relación procesal que se establece entre el demandante y el demandado por intermedio de la pretensión procesal; es decir, es una relación jurídica nacida de la atribución de una conducta, en la demanda, y de la notificación de esta al demandado. Quien cita a otro y atribuye esta legitimado por hecho y por activa y a quien cita y atribuye está legitimado de hecho y por pasiva, después de la notificación del auto admisorio de la demanda Vg.: A demanda a B. Cada uno de éstos está legitimado de hecho. La legitimación ad causa material alude a la participación real de las personas, por regla general, en el hecho origen de la formulación de la demanda independientemente de que haya demandado o no o de que haya sido demandado o no.

En la falta de legitimación en la causa material por pasiva como es la alegada en este caso no se estudia intrínsecamente la pretensión contra el demandado para que este no sea condenado, **se estudia si existe o no relación real del demandado con la pretensión que s ele atribuye.** La legitimación material en la casusa activa y pasiva es una condición anterior y necesaria, entre otras, para dictar sentencia de mérito favorable, al demandante o al demandado."¹

¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, en sentencia del 4 de septiembre de 1997, expediente 10285, citada en sentencia del 23 de Abril de 2008, expediente 16271 de la Sección tercera del Consejo de Estado M. P. Dra. Ruth Stella Corredor.



**Alcaldía
de Yumbo**

En el caso de análisis, tenemos que el demandante argumenta que el accidente ocurrió el día 30 de Enero de 2019, cuando presuntamente se desplazaba en una motocicleta Honda CBF125, desde su casa con destino a su lugar de trabajo, la empresa IDEMIA COLOMBIA S.A.S, la cual está ubicada en el sector ACOPI del Municipio de Yumbo; cuando a la altura de la calle 15 con carrera 32 diagonal a la entrada del Motel Rey del Norte, cayó en un hueco de una profundidad considerable.

Del relato del demandante se extrae que el presunto accidente ocurrió en la **Calle 15 con Carrera 32**, por lo cual será necesario establecer la clasificación y categorización de la vía, para determinar la entidad a la cual se encuentra a cargo.

Lo primero que se encuentra al observar el mapa de carreteras consultado en INVIAS, en la página <https://hermes.invias.gov.co/carreteras/> es que la Calle 15 dentro del punto de intersección con la carrera 32 (lugar de presunta ocurrencia del accidente), es la conocida autopista Cali – Yumbo y su codificación vial corresponde al No 2301.

Esta vía, por disposición del Ministerio de Transporte, mediante resolución No 0005133 del 20 de Noviembre de 2016, es una vía de PRIMER ORDEN del Valle del Cauca, que corresponde al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Así lo ha confirmado el Departamento Administrativo de Planeación e Informativa del Municipio de Yumbo, quienes mediante oficio No 104-29.193 del 11 de Marzo de 2021, informaron que la vía Calle 15 con carrera 32, según la clasificación y jerarquización vial, corresponde a una Arteria Regional V1, teniendo en cuenta que es el conjunto de vial de tráfico rápido y de acceso, que conectan al municipio con los centros urbanos, departamentales y nacionales, que además es una vía de carácter nacional a cargo de INVIAS.

En este orden de ideas, resulta claro que el presunto accidente ocurrió en una vía de carácter nacional que se encuentra a cargo de INVIAS, por lo tanto no es el Municipio de Yumbo el llamado a responder por las pretensiones incoadas, pues carece de legitimidad material en la causa por pasiva para actuar dentro del presente proceso.

PRUEBAS DOCUMENTALES:

1. Resolución No 0005133 de 2016
2. Oficio No 104.29-193 de fecha 11 de marzo de 2021, suscrito por el Director Administrativo de Planeación e Informática.
3. Pantallazos Vía Código No 2301

NOTIFICACIONES:

EL DEMANDADO: En la calle 5° N° 4-40, B/Belalcázar, Centro Administrativo Municipal de Yumbo (V), "CAMY", Tercer Piso, Despacho del Alcalde, PBX 651 66 00. Y correo electrónico judicial@yumbo.gov.co

EL APODERADO: En la Secretaría de su Despacho o en la calle 5° N° 4-40, B/Belalcázar, Centro Administrativo Municipal de Yumbo (V), "CAMY", Tercer Piso, Secretaría Jurídica, P.B.X. 651 66 00, Ext.2021 y 2023. Correo electrónico judicial@yumbo.gov.co

Atentamente,

MARLON FERNANDO MORENO TELLEZ
C.C/N°.91.520.982 de Bucaramanga (Strdr)
T.P/N°. 149.009 del C. S. de la J.

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005133 DE 2016

30 NOV 2016

"Por la cual se expide parcialmente la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1º del artículo 3 de la Resolución 1240 de 2013 y la Resolución 0003010 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008, en su artículo 1º determina: "(...) Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen".

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y Población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que igualmente el citado acto administrativo adopta la Matriz y la Guía Metodológica para categorizar la Red Vial Nacional, denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, e

WIB

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS"

indica que el Instituto Nacional de Vías (Invías), la Agencia Nacional de Infraestructura, los departamentos, municipios y distritos especiales, deberán diligenciar la Matriz que contiene los criterios técnicos de categorización de las vías de su competencia, sobre la infraestructura vial existente, usando la Guía Metodológica.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1240 de 2013, fue remitida la información por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS, mediante radicado 20143210711262 del 11 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Transporte realizó observaciones mediante radicado MT No. 20155000310201 del 16 de Septiembre de 2015, el Ministerio de Transporte (Grupo de Apoyo Regional) y el INVIAS acordaron realizar reunión de trabajo conjunto para resolver todas y cada una de las observaciones, las cual se realizaron el día 10 de Noviembre de 2015, 30 de Noviembre de 2015 y 5 de Abril de 2016 actas que se adjuntan al expediente de categorización correspondiente.

Mediante radicado MT No. 20163210286462 el INVIAS hace entrega formal de las matrices individuales de categorización vial, reporte que incluye el 6.2% de las vías a cargo del Instituto faltantes en la entrega inicial. El Ministerio de Transporte efectuó una segunda revisión, mediante oficio MT No. 20165000248881 del 03 de junio de 2016 envía observaciones, el día 23 de Junio de 2016 INVIAS remite atención a observaciones, sin perjuicio de lo anterior el Ministerio de Transporte efectuó una tercera revisión, y emitió observaciones atendidas por el INVIAS mediante correo electrónico recibido el 14 de Julio de 2016.

En reunión del día 2 de agosto de 2016, acta que forma parte del expediente de categorización, se obtuvo la versión final del archivo remitida mediante correo electrónico enviado como tercer reporte ajustado del día 2 de agosto de 2016, el día 8 de agosto de 2016 mediante oficio con radicado MT No. 20163210494552 el INVIAS aporta la certificación de Tránsito Promedio Diario de las estaciones de conteo realizadas para el 6.2% de las vías que no se encuentran en la base de datos de TPD oficial del portal INVIAS, conteos realizados por las territoriales en los tramos que se relacionan allí, una vez revisada la información, el Ministerio aprueba la documentación recibida, la cual motiva la expedición de la Resolución por medio de la cual se establece la Categorización de la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 del día 13 al 31 de Octubre de 2016 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias, o propuestas alternativas.

Que atendiendo lo requerido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en donde se manifiesta conveniente realizar un ajuste al proyecto de Resolución observado, teniendo en cuenta los procesos de concesión y reversión de la infraestructura vial a cargo, sucedidos entre el 2 de agosto y el 13 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, remite ajustes mediante correo electrónico el 31 de octubre de 2016, el día 10 de noviembre se realiza reunión de la cual se levantó el acta donde se discriminan los tramos incluidos y excluidos dentro del proyecto observado, finalmente el día 17 de noviembre se remite mediante correo electrónico la versión

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

definitiva de las matrices individuales de categorización. Los documentos anteriormente mencionados forman parte integral del expediente de categorización del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Determinar la categoría de las vías correspondientes al Instituto Nacional de Vías - INVIAS así:

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORIA DE LA VÍA
ANTIOQUIA	2509	La Pintada - Medellín (Sector: Primavera - Medellín_54+0000_72+0084)	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	2510	Medellín - Los Llanos (Sector: Hoyo Rico - Los Llanos_52+0474_87+1295)	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	2511	Los Llanos - Tarazá 0+0000_124+0705	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	2512	Tarazá - Caucaclá 0+0000_63+0966	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	5601	Medellín - Don Diego - La Unión - Sonsón (Sector: La Unión - Sonsón 49+0000_103+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	6003	La Mansa - Te de Amagá - Primavera (Sector: La Mansa - Bolombolo 0+0000-48+0000 y Sectores Varios Bolombolo - Primavera 57+0600-57+0900; 76+0450-79+0250; 81+0900-95+0031)	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	6205	Cruce Ruta 25 (Hatillo) - Cisneros (Sectores: Paso Nacional por Barbosa 9+0000 al 9+0700; y Paso Nacional por Cisneros 53+0000 al 54+1158)	VIA DE PRIMER ORDEN
ANTIOQUIA	6206	6206_Cisneros - Puerto Olaya - Cruce Ruta 45 (Sectores: Paso Nacional por Cisneros 0+0000 al 1+0000 y Paso Nacional por Puerto Berrio (Incluye el puente sobre el Río Magdalena) 95+0198 al 98+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
ATLANTICO	2702	Salamina - Palermo 0+0000_63+1505	VIA DE SEGUNDO ORDEN
ATLANTICO	9006	Cartagena - Sabanalarga - Barranquilla (Sector: Orejas y Puente de la Cordialidad_117+0103_117+0664)	VIA DE PRIMER ORDEN
ATLANTICO	9007	Barranquilla - Santa Marta (Sector: Accesos y Puente Laureano Gómez_0+0000_1+1794)	VIA DE PRIMER ORDEN
ATLANTICO	90A01	Cartagena - Lomita Arena - Barranquilla (Sector: Accesos, Orejas y Puente Olaya Herrera)	VIA DE PRIMER ORDEN
BOLIVAR	7802	Puerta de Hierro - Magangué - Yalí - La Bodega 0+0000_68+0350	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	45BY01	Ramal a Puerto Boyacá 0+0000_2+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	5503	Duitama - La Palmera 0+0000_134+0174	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	55BY11	Santa Rosita - Onzaga (Sector: Santa Rosita - Límites Departamento de Boyacá_0+0000_6+0953)	VIA DE TERCER ORDEN
BOYACÁ	6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche 0+0000_95+0080	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	6007	Otanche - Chiquinquirá 0+0000_90+0150	VIA DE SEGUNDO ORDEN
BOYACÁ	6008	Chiquinquirá - Tunja 0+0000_73+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	6009	Tunja - Páez 0+0000_118+0000	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 4

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
BOYACÁ	6209	Barbosa - Tunja 0+0000_64+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	6211	Sogamoso - Aguazul (Sector: Sogamoso - El Crucero 0+0000_16+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
BOYACÁ	628Y05	La Ye (Cruce Ruta 62) - Tibasosa - Sogamoso (Sector: Paso Nacional por Sogamoso_13+0000_14+1300)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
BOYACÁ	6404	Belén - Sácama 0+0000_128+0500	VIA DE PRIMER ORDEN
CALDAS	2508	Cauyá - La Pintada (Sector: Cauyá - La Felisa 0+0000_60+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CALDAS	2902	Peretia - Manzales (Sector: Chinchín - Estación Uribe 28+0600_45+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CALDAS	5005	Tres Puertas - Puente La Libertad (Sector: Estación Uribe - Puente La Libertad_23+0880_33+0880)	VIA DE PRIMER ORDEN
CALDAS	5006	Puente La Libertad - Fresno 0+0000_82+01024	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	2003	Altamira - Gabinete - Florencia (Sector: Gabinete - El Carro 33+0000_73+0747)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	2003A	Orrapihuasi - Depresión El Vergel - Florencia (Sector: Depresión El Vergel - Florencia_41+0742_83+0537)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	20CQ01	Ramal Cruce Tramos 2003 (El Carro) - 2003A (Las Doradas) 0+0000_1+0027	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	3002	Balsillas - Mina Blanca (Sector: Santo Domingo - Mina Blanca_57+0500_111+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	6501	Villagarzón - San José del Fragua (Sector: Puerto Bello - San José del Fragua_55+0600_111+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	6502	San José del Fragua - Florencia 0+0000_58+0066	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	6503	Florencia - Puerto Rico 0+0000_96+0763	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	6504	Puerto Rico - Mina Blanca 0+0000_81+0092	VIA DE PRIMER ORDEN
CAQUETÁ	8501	Leticia - Tetapacá 4+0385_25+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	4015	Cruce Ruta 40 - La Arcpa - Juripe - Puerto Carreño (Sector: Juripe - Puerto Carreño 0+0000_96+0140)	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6211	Sogamoso - Aguazul (Sector: El Crucero - Aguazul_16+0000_118+0616)	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6405	Sácama - Cruce Ruta 65 0+0000_32+0080	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6512	Monte rey - Yopal (Sector: Paso Nacional por Yopal_103+0737_105+0448)	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6513	Yopal - Paz de Ariporo 0+0000_90+0380	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6514	Paz de Ariporo - La Cabuya 0+0000_73+0380	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6515	La Cabuya - Saravena 0+0000_129+0180	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6605	Tame - Corocoro 0+0000_131+0970	VIA DE PRIMER ORDEN
CASANARE	6606	Corocoro - Arauca 0+0000_44+0280	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 5

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
CAUCA	1203	La Lupa - Santa Rosa (Sector: la Lupa - Santiago_0+0000_110+110+0265)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2001	Munchique - Popayán_0+0000_58+0050	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2002	Popayán - La Portada (Sector: Popayán - Río Mazamorra 0+0000_67+0370)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2401	Paticó - Candelaria 0+0000_75+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2501A	Pasto - Duesaco - Mojarras (Sector: Higuerones - Mojarras_102+0000_136+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	25CCB	Variente de Popayán 0+0000_16+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2503	Mojarras - Popayán 0+0000_121+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	25CC02	Timbío - El Hato - El Tablón (El Tambo Cruce Ruta 17) (Sector: Timbío - El Tablón_0+0000_39+0150)	VIA DE TERCER ORDEN
CAUCA	25CC04	Popayán - Alto Palacé - El Rosario 0+0000_28+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	25CC15	Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago 0+0000_121+0600	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	25CC15-1	Santiago - Santa Rosa_121+0600_170+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	2601	Morales - Plendamó 0+0000_17+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2602	Popayán (Cruce) - Guadalejo 0+0000_109+0010	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	2602A	Plendamó Totoró 0+0000_42+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	26CC03	Silvia - Las Delicias - Jambaló - Toribío (Sector: Jambaló - Toribío_0+0000_28+0700)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	26CC03-2	Tierracruz - Naranja 0+0000_75+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	26CC04	Cruce Tramo 2602 - San Andrés de Pisimbalá - Calderas (sectores: Cruce Tramo 2602 - San Andrés de Pisimbalá 0+0000 al 4+0000 y Tumbichucú - Calderas 18+0000 al 25+0000)	VIA DE TERCER ORDEN
CAUCA	26CC07	Inzá - Juntas 0+0000_43+0000	VIA DE TERCER ORDEN
CAUCA	3105	Santander de Quilichao - Florida - Palmira (Sector: Santander de Quilichao - Río Desbaratado_0+0000_50+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	3701	Garzón - La Plata - Guadalejo (Sector: Puerto Valencia - Guadalejo_77+0000_87+0750)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	3702	Guadalejo - Belalcázar - El Palo (Sector: Guadalejo - Irlanda 0+0000 al 42+0000 y Puente Río Negro - El Palo 53+0000 al 138+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
CAUCA	37CCA	Variente de Toribío 0+0000_7+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CAUCA	37CCB	Variente de Pajarito 0+0000_1+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CESAR	4313	El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo (sector: San José - Ye de Arjona_21+0000_73+0754)	VIA DE PRIMER ORDEN
CESAR	43CS02	Arjona - El Paso - Cuatro Vientos 0+0000_31+0860	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CESAR	45CS09	Cuatro Vientos - Codazzi 0+0000_64+0011	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CESAR	7806	EL BANCO - EL BURRO (Sector: Talamameque - El Burro_28+0000_45+0064)	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO . DEL DE HOJA No. 6

0005133 30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
CHOCÓ	1307	Nóvita - Las Animas - Quibdó (Sector: Las Animas - Quibdó_43+0000_100+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CHOCÓ	5001	Nugú - La Ye (Las Animas) (Sector: Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)_60+0000_130+0000)	VIA DE TERCER ORDEN
CHOCÓ	5002	Las Animas - Santa Cecilia (Sector: Las Animas - Mumbú_0+0000_50+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CHOCÓ	6002	Quibdó - La Manso 0+0000_114+0984	VIA DE PRIMER ORDEN
CÓRDOBA	2103	Montería - Lórica (sectores: Paso Nacional por Cereté 6+0742 al 10+0764 y Paso Nacional por Lórica 48+0222 al 49+1360)	VIA DE PRIMER ORDEN
CÓRDOBA	2513	Caucasia - Planeta Rica (Sectores: Paso Nacional por Caucaasia 0+0000 al 3+0350 y Paso Nacional por Planeta Rica 63+0500 al 66+0374)	VIA DE PRIMER ORDEN
CÓRDOBA	2514	Planeta Rica - Chinú - Sincelejo (Sector: Planeta Rica - La Ye 0+0000_52+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CÓRDOBA	7403	El Viajano - Guayepo (Sector: El Viajano - San Marcos 0+0700_43+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CÓRDOBA	7402	Santa Lucía - Morfíos 0+0000_55+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CÓRDOBA	7801	Lórica - Chinú 0+0000_52+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CÓRDOBA	9003	Puerto Rey - Morfíos - Lórica (Sector: Morfíos - Lórica_0+0000_49+0000)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
CÓRDOBA	9004	Lórica - San Onofre (Sectores: Paso Nacional por Lórica 0+0000 al 5+0850 y Paso Nacional por Coveñas 23+0300 al 30+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	4005	Girardot - Silvanía - Bogotá (Bosa)_0+0000_122+0500	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	40CN01	El Portal - El Antiojo 0+0000_11+0150	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	40CNA	Paso Nacional por Chipaque 0+0000_0+0750	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	40CNB	Paso Nacional por Cáqueza 28+0850_40+0400	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	40CNC	Variante de Fusagasugá_0+0000_6+0796	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	40TLE	Variante de Melgar_0+0000_4+0338	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	45A04	Bogotá - Ubaté (Sectores: Paso Nacional por Cajicá 11+0700 al 16+0100 y Paso Nacional por Zipaquirá 25+0200 al 28+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	45TLG	Variante de Girardot_0+0000_9+0474	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	5008	Honda - Villeta - Toboagrande - Bogotá (Sector: Río Seco - Villeta_5+0850_64+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	5008A	Los Alpes - Bogotá (Sector: Paso Nacional por Madrid_58+0920_63+0950)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	5008B	Puerto Salgar - Toboagrande (Sectores: Salida Túnel de la Abuela - Cruce Quebrada Negra 0+0000 al 2+0200 y Cruce Quebrada Negra - El Curapo 0+0000 al 2+0300)	VIA DE TERCER ORDEN
CUNDINAMARCA	5009	Santafé de Bogotá (Los patios) - Gachetá (Sector: Paso Nacional por Guasca_35+0000_35+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	50CN01	Guaduas - Caparrapi - La Aguada (Cruce Tramo 5008B) (Sectores: Dindal - Caparrapi_0+0000 al 14+0000 y Caparrapi - La Aguada_19+0000 al 35+0490)	VIA DE TERCER ORDEN
CUNDINAMARCA	50CN03	Cruce Ruta 50 (El Salitre) - Cruce Ruta 55 (Bricelño) (Sector: Sopó - Cruce Ruta 55 (Bricelño)_10+0505_14+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
CUNDINAMARCA	5604	Puerto Salgar - Yacopi - La Palma (Sectores: Yacopi - La Palma_0+0000 al 19+0500 y 21+0500 al 24+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 7

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
CUNDINAMARCA	5607	Chocontá - Guateque (Sector: Chocontá - Brisas_0+0000_7+0146)	VIA DE TERCER ORDEN
GUAJIRA	49GJB	Paso por San Juan del Cesar 0+0000_3+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
GUAJIRA	8801	Buenavista - Molca (Sector: Cuestecitas - Paradero_52+0615_66+0300)	VIA DE PRIMER ORDEN
GUAJIRA	88GJ02	Ramal al Correjón (Acceso a Albania_0+0000_3+0000)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
HUILA	2002	Popayán - La Portada (Sector: Río Mazamorras - Sombrerillos_67+0370_125+0700)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	2003	Altamira - Gabinete - Florencia (Sector: Altamira - Gabinete_0+0000_38+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	2003A	Orrapihuasi - Depresión El Verge - Florencia (Sector: Orrapihuasi - Depresión El Verge_0+0000_41+0742)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	2402	Candelaria - Laberinto 0+0000_100+0368	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	24HL01	Puerto Nolasco - Nátaga 0+0000_12+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
HUILA	24HL02	Acceso a Itaipe (Cruce Ruta 24 - Itaipe) 0+0000_5+0000	VIA DE TERCER ORDEN
HUILA	24HL03	Cruce Ruta 24 - Tesalia 0+0000_3+0100	VIA DE SEGUNDO ORDEN
HUILA	3001	Neiva - Balsillas 0+0000_54+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	3002	Balsillas - Mina Blanca (Sector: Balsillas - Santo Domingo_0+0000_57+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	3701	Garzón - La Plata - Guadalejo (Sector: La Plata - Puerto Valencia_55+0350_77+0000)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
HUILA	4301	Paicol - Tesalia - Teruel - Palermo (Sector: Cruce Tesalia - Teruel_0+0000_49+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	4503	Mocoa - Pitalito (Sector: Paso Nacional por Pitalito_131+0680_134+0610)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	4504	Pitalito - Garzón (Sectores: Paso Nacional por Pitalito 0+0000 al 2+0180 y Paso Nacional por Garzón 70+0165 al 71+0697)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	4505	Garzón - Río Loro - Neiva (Sector: Paso Nacional por Garzón_0+0000_1+0300)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	4506	Neiva - Castilla (Sector: Paso Nacional por Natagaima_83+0100_86+0400)	VIA DE PRIMER ORDEN
HUILA	45HL01	Hobo - Yaguará (Inspección de Letrán)_1+0350_23+0150	VIA DE SEGUNDO ORDEN
MAGDALENA	2701	Plato - Salamina 0+0000_102+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
MAGDALENA	4313	El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo (Sector: El Banco - San José_0+0000_21+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
MAGDALENA	4518	Río Ariguaní - Ye de Ciénaga (Sectores: Paso Nacional por Aracataca 35+0725 al 46+0704 y Ye de Ciénaga (Lado Manantial) - Intersección Ruta 90_98+0000 al 100+0289)	VIA DE PRIMER ORDEN
MAGDALENA	9007A	Cruce Tramo 9007 - Puerto de Santa Marta (Sector: Mamatoca - Terminal Marítimo_0+0000_7+0075)	VIA DE PRIMER ORDEN
META	4007	Villavicencio - Puerto López (Sector: Intersección Séptima Brigada - PR 0+0654_0+0000_0+0654)	VIA DE PRIMER ORDEN
META	4009	Puerto Galtán - Puente Arimena (Sector: Puerto Galtán - Cruce a Rubiales_0+0000_6+0480)	VIA DE PRIMER ORDEN
META	4010	Puente Arimena - El Porvenir (Sector: Puente Arimena - La Arepa_0+0000_40+0820)	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 8

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
META	40MTD1	Ramal Cruce Ruta 40 (Cruce Ruta a La Arepa) - El Porvenir 0+0000_7+0368	VIA DE PRIMER ORDEN
META	40MTA	Pipirai - Villavicencio (Vía Antigua) 80+0000_94+0583	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6507	San José del Guaviare - Cruce Puerto Rico 0+0000_102+0600	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6508	Cruce Puerto Rico - Granada 0+0000_103+0938	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6509	Ye de Granada - Villavicencio (Sector: Entrada Ciudad Porfía - Caño Tigre 69+0925_72+2775)	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6509 (2)	Ye de Granada - Villavicencio (Sector: Paso Antiguo por el Río Guayuriba 57+0352_58+0564)	VIA DE TERCER ORDEN
META	65A02	La Uribe - Ye de Granada 0+0000_109+0821	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65AMTA	Paso por Puerto Caldas 0+0000_3+0900	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65AMTB	Accesos al Puente Guillermo León Valencia 0+0000_2+0840	VIA DE TERCER ORDEN
META	65AMTC	Acceso a Granada 0+0000_1+0300	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65AMTA	Paso por Puerto Ueras 0+0000_14+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65MTD	Paso por Puerto Limón 0+0000_1+0800	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTC	Paso por Puerto Santander 0+0000_3+0100	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTD	Paso por Puerto Aljire 0+0000_3+0900	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTE	Puente Guatiquira - Los Caballos 0+0000_4+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	7506	Calamar - San José del Guaviare 0+0000_73+0500	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	0501	La Esmeralda - Río Mira - Río Mataje 0+0000_10+0400	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	0801	Guachucal - Ipiales 0+0000_24+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1001	Tumaco - Junín 0+0000_109+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1002	Junín - Pedregal 0+0000_127+0600	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1003	Pasto - El Encano - El Peplino (Sector: Pasto - La Piscicultura 5+0000_33+0300)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1701	Chiles - Guachucal - El Espino (Sector: Guachucal - El Espino 28+0900_40+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1702	Túquerres - Samaniego - Sotomayor (Sector: Túquerres - Samaniego 0+0000_44+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	2501	Rumichaca - San Juan de Pasto (Sector: Puente Internacional Rumichaca 0+0000_0+0040)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	25NR01	Ipiales - Las Lajas - Potosí - Las Delicias (Sector: Ipiales - Las Lajas 0+0000_5+0870)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NARIÑO	25NR04	Accesos Aeropuerto de Pasto 0+0000_0+0700	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NARIÑO	25NR8	Variente de Daza 0+0000_3+0599	VIA DE SEGUNDO ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

H.D. No. 9

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
META	40MT01	(Ramal Cruce Ruta 40 (Cruce Ruta a La Arepa) - El Porvenir 0+0000_7+0968	VIA DE PRIMER ORDEN
META	40MTA	Pipiral - Villavicencio (Vía Antigua) 80+0000_94+0583	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6507	San José del Guaviare - Cruce Puerto Rico 0+0000_102+0600	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6508	Cruce Puerto Rico - Granada 0+0000_103+0938	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6509	Ye de Granada - Villavicencio (Sector: Entrada Ciudad Porfía - Caño Tigre_69+0925_72+2775)	VIA DE PRIMER ORDEN
META	6509 (2)	Ye de Granada - Villavicencio (Sector: Paso Antigua por el Río Guayuriba_57+0352_58+0564)	VIA DE TERCER ORDEN
META	65A02	La Uribe - Ye de Granada 0+0000_109+0821	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65AMTA	Paso por Puerto Caldas 0+0000_3+0900	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65AMTB	Accesos al Puente Guillermo León Valencia 0+0000_2+0840	VIA DE TERCER ORDEN
META	65AMTC	Acceso a Granada 0+0000_1+0300	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65MTA	Paso por Puerto Uteras 0+0000_14+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	65MTB	Paso por Puerto Unión 0+0000_1+0800	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTC	Paso por Puerto Santander 0+0000_3+0100	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTD	Paso por Puerto Ajure 0+0000_3+0900	VIA DE TERCER ORDEN
META	65MTE	Puente Guatiquía - Los Caballos 0+0000_4+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
META	7506	Calamar - San José del Guaviare 0+0000_73+0600	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	0501	La Esmeralda - Río Mira - Río Mataje 0+0000_10+0400	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	0801	Guachucal - Ipiates 0+0000_24+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1001	Tumaco - Junín 0+0000_109+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1002	Junín - Pedregal 0+0000_127+0600	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1003	Pasto - El Encano - El Pepino (Sector: Pasto - La Piscicultura 5+0000_33+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1701	Chiles - Guachucal - El Espino (Sector: Guachucal - El Espino 28+0900_40+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	1702	Túquerres - Samaniego - Sotomayor (Sector: Túquerres - Samaniego 0+0000_44+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	2501	Rumichaca - San Juan de Pasto (Sector: Puente Internacional Rumichaca 0+0000_10+0040)	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	25NR01	Ipiates - Las Lajas - Potosí - Las Delicias (Sector: Ipiates - Las Lajas 0+0000_5+0870)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NARIÑO	25NR04	Accesos Aeropuerto de Pasto 0+0000_0+0700	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NARIÑO	25NR06	Variante de Daza 0+0000_3+0599	VIA DE SEGUNDO ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA N.º 10

0005133 30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
NARIÑO	25NRD	Variante Oriental de Pasto 0+0040_21+0170	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	2501A	Pasto - Buesaco - Mojaras (Sector: Pasto - Higueroes 2+0000_102+0000)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NARIÑO	2501B	Cebadal - Sandomá - Pasto 0+0000_91+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NARIÑO	2502	Pasto - Mojaras 5+0000_124+0599	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	5505	Presidente - Pamplona - Cúcuta (Sector: Presidente - Pamplona 0+0000_71+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	5507	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia (Sector: Nueva Terminal de Cúcuta - Puente Internacional Pedro de Hevia 2+0900_53+0758)	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	55NS08	Cúcuta - San Cayetano - Cornejo (Sector: San Cayetano - Cornejo 25+0030_33+0000)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
NORTE DE SANTANDER	55NS09	Cúcuta - Dos Ríos - San Faustino - La China 0+0000_29+0650	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	55NSA	Anillo Vial de Cúcuta 0+0000_18+0260	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	6604	La Lejía - Saravena 0+0000_150+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	7008	Ocaña - Sardinata (Sector: Alto El Pozo - Sardinata 69+0000_128+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	7009	Sardinata - Astilleros - Cúcuta (Sardinata - El Zulia 0+0000_57+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	7009A	Sardinata - Puente Gómez - Cornejo - Zulia (Sector: Cornejo - El Zulia 70+0000_75+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
NORTE DE SANTANDER	70NSA	Variante de Sardinata 0+0000_5+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
PUTUMAYO	1003	Pasto - El Encano - El Pepino (Sector: La Piscicultura - El Pepino 33+0000_137+0700)	VIA DE PRIMER ORDEN
PUTUMAYO	4501	Puente Internacional San Miguel - Santa Ana 0+0000_109+0000	VIA DE PRIMER ORDEN
PUTUMAYO	4502	Santa Ana - Mocoa (Sector: Canangucho - Mocoa 60+0300_77+1000)	VIA DE PRIMER ORDEN
PUTUMAYO	4503	Mocoa - Pitalito (Sector: Paso Nacional por Mocoa 0+0000_1+0500)	VIA DE PRIMER ORDEN
PUTUMAYO	6501	Villagarzón - San José del Fraile (Sector: Villagarzón - Puerto Belío 3+0000_55+0600)	VIA DE PRIMER ORDEN
QUINDIO	25VL07	Cartago - Alcalá 0+0000_20+0100	VIA DE SEGUNDO ORDEN
QUINDIO	2501B	Armenia - Alcalá - Perelra (Sector: Armenia - Montenegro - Alcalá 0+0000_23+0325)	VIA DE PRIMER ORDEN
QUINDIO	25VLA	Variante de Alcalá y Accesos 0+0000_1+0200	VIA DE SEGUNDO ORDEN
QUINDIO	4002	La Paila - Armenia (Sector: Club Campestre - Armenia 41+0760_50+0250)	VIA DE PRIMER ORDEN
QUINDIO	4003	Armenia - La Línea - Ibagué (Sector: Armenia - La Línea 0+0000_27+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
QUINDIO	40QN04	La Española - Armenia 2+0300_4+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
QUINDIO	40QN05	Variante Calarcá - Circasia (Sector: Calarcá - La Caballía 0+0000_74+0250)	VIA DE PRIMER ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 11

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
RISARALDA	2302	Mediacana - La Unión - La Virginia (Sector: Ansermanuevo - La Virginia_123+0200_142+0320)	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	2507	Cerritos - Cauyá (Sector: Cerritos - La Virginia 0+0300 al 10+0545 y Remolinos - Cauyá 37+0180 al 55+0541)	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	25RSA	Paseo Nacional por La Virginia 0+0000_4+0455	VIA DE SEGUNDO ORDEN
RISARALDA	2902	Pereira - Manizales (Sector: Puente Mosquera - Cruce Avenida del Ferrocarril_0+0000_5+0800)	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	29RSA	Pereira-Dos Quebradas (Sector: Solución Vial Pereira - Dosquebradas (Incluye Viaducto, Accesos, Orejas y Empalme con Tramo 2902_0+0000_1+0000))	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	29RSB	Variante de Gafía 0+0000_1+0710	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	29RSC	Variante El Pollo - Chinchiná (Sector: Intersección El Pollo - Intersección El Mandarino_0+0000_13+0100)	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	5002	Las Animas - Santa Cecilia (Sector: Mumbó - Santa Cecilia 50+0000_73+0608)	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	5003	Santa Cecilia - Asia 0+0000_78+0550	VIA DE PRIMER ORDEN
RISARALDA	50RS01	Apía - La Virginia 0+0000_32+0443	VIA DE SEGUNDO ORDEN
SANTANDER	45AST08	Floridablanca - Palenque - La Cementa (Sector: Palenque - La Cementa_10+0100_21+0735)	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	45A08	Bucaramanga - San Alberto_0+0000_93+0654	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	5504	La Palmera - Presidente 0+0000_102+0211	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	55BY11	Santa Rosita - Onzaga (Sector: Límites Departamento de Boyacá - Onzaga)_6+0953_32+0000	VIA DE TERCER ORDEN
SANTANDER	55ST1A	Variante de Concepción 0+0000_2+0215	VIA DE SEGUNDO ORDEN
SANTANDER	55ST02	Málaga - San Andrés - Los Curos_0+0000_124+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
SANTANDER	6206	Cisneros - Puerto Olaya - Cruce Ruta 45 (Sectores: Puente sobre el Río Magdalena - Cruce a Puerto Olaya 98+0000 al 98+0140 e Intersección, puente, orejas y empalme con Ruta 45_114+0049 al 114+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	6207	Puerto Araujo - Landáuri_0+0000_61+1380	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	6208	Landáuri - Barbosa 0+0000_70+0674	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	62STA	Variante de Barbosa 0+0000_1+0478	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	6402	Zapatoca - Barichara - San Gil (Sector: Cruce a Guane - San Gil_55+0100_82+0430)	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	6403	Cruce Ruta 45A (San Gil) - Onzaga - Soatá (Sector: Cruce Ruta 45A (San Gil) - Onzaga 0+0000_78+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
SANTANDER	64ST02	Ramzal a Guane 0+0000_3+0385	VIA DE TERCER ORDEN
SANTANDER	6602	Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Bucaramanga (Sector: Lebríja - Bucaramanga_60+0000_72+0690)	VIA DE PRIMER ORDEN
SUCRE	9004	Lorica - San Onofre (Sectores: Coveñas - Cruce a Puerto Viejo 30+0000 al 41+0000, Paso Nacional por Tolú 46+0100 al 49+0453 y Toluvejo - El Pueblito 65+0937 al 93+0683)	VIA DE PRIMER ORDEN
SUCRE	90SC02	Coveñas - Sabaneta 0+0000_16+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 12

0005133

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS"

TERRITORIAL	CÓDIGO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CATEGORÍA DE LA VÍA
TOLIMA	3602	Chaparral - Ortega 1+0000_47+0514	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	3503	Ortega - Guamo 0+0000_36+0253	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	4003	Armenia - Ibagué (La Línea - Cajamarca 27+0000 al 49+0800 y Puente Cajamarca 50+0080 al 50+0365)	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	40105	Cruce Ruta 40 - La Tambora (Espinal) 0+0000_3+0224	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	4507	Castilla-Girardot (Sectores: Paso Nacional por El Guamo 24+0060 al 27+1130 y Paso Nacional por El Espinal 42+0300 al 45+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	4510	Honda - Río Ermitaño (Sector: Puente Puerto Salgar 33+0153_34+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
TOLIMA	5007	Fresno - Honda (Sectores: Fresno - Mariquita 0+0000 al 26+0695 y Paso Nacional por Honda (Incluye el Puente Luis Ignacio Andrade) 46+0000 al 46+1150)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	1991	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero) 8+0900_60+0850	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	2301	Cali - Vijes - Mediscano (Sector: Cali - Yumbo 0+0000_12+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	2302	Mediscano - La Unión - La Virginia (Sector: Mediscano - Ansermanuevo 0+0000_123+0200)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	2504	Popayán - Cali (Sector: Jamundí - Cali 106+0549_116+0776)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	2505	Cali - Palmira - Andalucía (Sector: Paso Nacional por Palmira 19+0000_25+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	3105	Santander de Quillichao - Florida - Palmira (Sector: Río Desbaratado - Palmira 50+0000_88+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	4001	Buenaventura - Cruce Ruta 25 (Buga) (Sector: Buenaventura - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero) 0+0000_62+0408)	VIA DE PRIMER ORDEN
VALLE DEL CAUCA	4803	Ansermanuevo - Cartago 0+0000_12+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
OCAÑA	7007	Aguacará - Ocaña (Sector: Río de Oro - Ocaña 43+0000_54+0787)	VIA DE PRIMER ORDEN
OCAÑA	7008	Ocaña - Sardinata (Ocaña - Alto del Pozo 0+0000_69+0000)	VIA DE PRIMER ORDEN
OCAÑA	70NS01	La Oridina - Llano Grande - Convención 0+0000_33+0000	VIA DE SEGUNDO ORDEN
SAN ANDRÉS Y PROV.	0101	Circunvalación de la Isla de San Andrés 0+0000_27+0800	VIA DE PRIMER ORDEN
SAN ANDRÉS Y PROV.	0301	Circunvalación de la Isla de Providencia 0+0000_17+0500	VIA DE PRIMER ORDEN

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

ARTÍCULO 3º. En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, estas podrán ser re-categorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la Matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal.

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA N.º 13

0005133

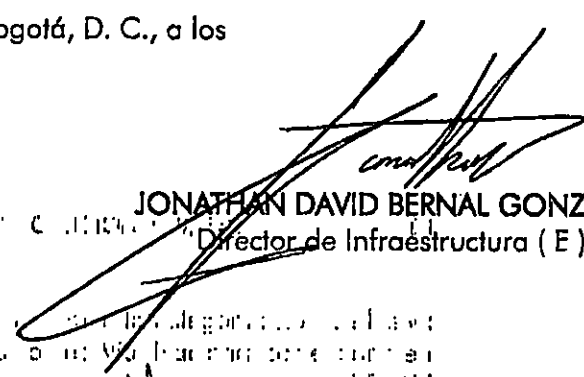
30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS"

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

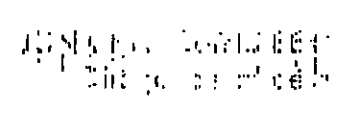
Dado en Bogotá, D. C., a los

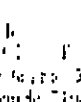

JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ
Director de Infraestructura (E)


Gloria J. Martinez C. - GARCIA
Esperanza Ledezma Lloreda / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones
Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura
Leidy Lorena Palencia / Abogada Dirección de Infraestructura

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los


JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ
Director de Infraestructura (E)


Gloria J. Martinez C. - GARCIA
Esperanza Ledezma Lloreda / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones
Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura
Leidy Lorena Palencia / Abogada Dirección de Infraestructura

608
D. Polo



**Alcaldía
de Yumbo**

104-29 193

Yumbo, 11 de Marzo de 2021

Doctor:

JESÚS MILLER DIAZ ARBOLEDA

Secretario Jurídico

Secretaría Jurídica

Municipio de Yumbo

**REFERENCIA: Respuesta a Radicado Interno 10429115. Información de
Categorización de Vía.**

El Departamento Administrativo de Planeación e Informática Yumbo se permite informar que con base en lo establecido en el P.B.O.T aprobado el 18 de septiembre de 2001, la vía Calle 15 con carrera 32, según la clasificación y jerarquización vial corresponde a Arteria Regional V1; teniendo en cuenta que es el conjunto de vías de tráfico rápido y de acceso, que conectan al Municipio con los centros urbanos, departamentales y nacionales. Es una vía de carácter Nacional a cargo de Inviás.

Cordialmente,

ANDRÉS PÉREZ ZAPATA

Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática

Municipio de Yumbo

Proyectó y Elaboró: Ing. Stephanie Amaya Villada

Revisó y Aprobó: Arq. Andrés Pérez Zapata

PdO
Packer #1.
15-03-21
11:57am

Red Vial: 2301

Categorización	Primer Orden
Código Vía	2301
Territorial	Valle del Cauca
Tramo	Alternas a la Troncal de Occidente
Sector	Cali - Yumbo
Administrador	INVIAS
AMV	Grupo 2
PR Inicial	0+0
PR Final	12+0

